

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 17/2015

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones

por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan a continuación para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Procedimiento que motiva la notificación: Sanciones Disciplina Urbanística.

Órgano responsable de la tramitación: Oficina Técnica-Unidad de Disciplina Urbanística y de Ordenanzas

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 37537

REFERENCIA EXPEDIENTE	N.I.F NOMBRE	IMPORTE	EXACCIÓN ACTO
2014/579 URB/2014/006	B14745046 Hermanos Medina Bolpillar SL		Resolución Fin Expte. Urbanístico
2014/579 UR/2014/006	B14745046 Hermanos Medina Bolpillar SL	150,00€	Sanciones urbanísticas notificación de liquidación 53735

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8:30 horas a 14:15 horas en el departamento en cuestión, sito en Plaza de España, 14, Cabra, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cabra, 29 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.